



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

| | | |
|----------------|---|------------------------------|
| LUGAR Y FECHA: | Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 14 de mayo 2024. ✓ | ORDEN No.: OSI-091-2024 ✓ |
| REFERENCIA: | "SERVICIO DOCENTE ESPECIALISTA PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ESCUELA NACIONAL DE ARTES VISUALES 2" ✓ | |

| | |
|--------------------------------|--------------|
| RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE | NIT |
| JOSE BERNARDO ORTIZ VASQUEZ ✓ | ██████████ ✓ |

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|--|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 91100000 | 54399 | 1 | Servicio | <p>"SERVICIO DOCENTE ESPECIALISTA PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES PARA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ESCUELA NACIONAL DE ARTES VISUALES 2".</p> <p>PRODUCTOS A ENTREGAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> Programa de estudios de los cursos asignados, en el formato aprobado por la DNFA al inicio de cada ciclo. Jornalización de clases u otro instrumento de micro planificación de los cursos, al inicio de cada ciclo. Entrega de listas de asistencia mensual. Programa de evaluación de curso, al inicio de cada ciclo. Entrega de cuadro de notas al final de cada ciclo. Entrega de informe mensual de labores docentes. | \$ 5,990.00 ✓ | \$ 5,990.00 ✓ |

| | |
|------------------------------|----------------------|
| MONTO TOTAL (CON IVA) | \$ 5,990.00 ✓ |
|------------------------------|----------------------|

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Por medio de esta contratación se busca la actualización de la oferta educativa por medio de cursos especializados en artes visuales para niñez y adolescencia. En tal sentido se propone el desarrollo e implementación de un plan de estudio para la población mencionada, a fin de que fortalezcan sus capacidades creativas y expresivas. Es por ello que se vuelve necesaria la contratación de un profesional en las diversas técnicas de las artes visuales con experiencia en educación artística para la niñez y adolescencia

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES ✓

| | |
|--|--|
| <p>GARANTÍA: El contratista se compromete a presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la Orden de Compra, una Garantía de Cumplimiento Contractual, de conformidad a lo establecido en la Sección I, Literal H, y conforme al Formulario F4 que se proporciona en la Sección VI del documento solicitud de propuestas.</p> | <p>FORMA DE PAGO: Se realizarán 8 pagos mensuales durante el periodo de ejecución, por un monto de \$748.75 cada uno, contra entrega a satisfacción de los productos a entregar, con CRÉDITO A 60 DÍAS CALENDARIO posterior a la emisión del quedan correspondiente, a los cuales se les aplicará los descuentos de Ley.</p> |
|--|--|

PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Plazo del servicio: Del mes de mayo al mes de diciembre de 2024.

Horario: La jornada laboral será de 20 horas semanales, a impartirse los días lunes, miércoles y viernes de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

•El horario podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades propias de la Escuela de Artes Visuales.

Lugar de ejecución: El servicio se deberá realizar en las instalaciones del Centro Nacional de Artes, espacios culturales o donde el Coordinador/jefe inmediato o Despacho Ministerial lo indique.

(Antes de realizar el servicio, el contratista deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. ██████████ con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido.)


DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Recibo en Original, a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorgan los acuerdos número 021/2023 y 022/2023 de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: ██████████, Coordinadora de la Escuela de Artes Visuales, Ministerio de Cultura, correo electrónico: ██████████

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Solicitud autorizada de Certificación de Fondos, c) Solicitud de Propuestas, d) Ofertas o Propuestas Técnicas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Informe de la evaluación y calificación de propuestas, g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden ó prorrogar su plazo por causas no imputables al Suministrante, a solicitud de estos últimos ó a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo al aval técnico del Administrador de esta Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORA: Cuando el Suministrante incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.


DESIGNADO




Yo, Bº JEFE - UCP




SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ALMA GARCÍA

José Bernardo Ortiz Vásquez
15 de mayo de 2024